

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	<p style="text-align: center;">AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.</p> <p style="text-align: center;">AVISO</p>		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Fecha y hora: Jueves 13 Agosto 2020 09:28:01
Dirigido a: PROCOPIO VILLAMIZAR
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Camila Andrea Parra Gaona
Asunto: Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra

Señor:

PROCOPIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR

Predio: LA CASITA BATA¹, la CASITA², PREDIO RURAL "LA CASITA"³

Vereda: BATA⁴



S02010755

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N^o. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone "[...] *adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado "LA CASITA" (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), ubicado en la Vereda La Bata, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040070000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-3950, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.*"

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, adscrita al Ministerio de Transporte; quien, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, aprobó el Proyecto **Bucaramanga-Pamplona**, el cual se encuentra adelantando, en coordinación con **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. ha sido facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto, para llevar a cabo el procedimiento de enajenación voluntaria conforme a los preceptos legales, en la modalidad de delegación de funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las Secciones 7.1 (a) de la Parte General y 3.1 (n) del Apéndice Técnico 7, del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

¹ Según Catastro.

² Según título adquisitivo.

³ Según Folio de Matrícula Inmobiliaria.

⁴ Según Catastro y Folio de Matrícula Inmobiliaria.



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

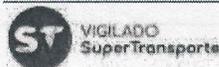
REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**

HACE SABER

Que el día cuatro (4) de agosto de 2020, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra No. **S02010696** “[...] adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado “LA CASITA” (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), ubicado en la Vereda La Bata, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040070000000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 272-3950, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.”, correspondiente a la ficha predial No. **BUPA-3-0165**, cuyo contenido de adjunta a continuación:



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

Bucaramanga, Santander, 4 de agosto de 2020

Señores:
APOLINAR DELGADO RODRÍGUEZ
PROCOPIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
 Predio "LA CASITA" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)
 Vereda La Bata
 Silos, Norte de Norte de Santander

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
 Fecha y hora: Martes 4 Agosto 2020 15:11:18
 Dirigido a: APOLINAR DELGADO RODRÍGUEZ
 Dirigido por: Jairo Alejandro Góngora Gómez
 Proceso por: Correo Anulado Para Gastos
 Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra. Ficha Predial: BUPA-3-0165.

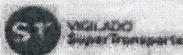
Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con **Autovía Bucaramanga – Pamplona S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 7 de junio de 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial **Autovía Bucaramanga – Pamplona**, sobre la **Unidad Funcional 3. CUESTABOBA-MUTISCUA**, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. **BUPA-3-0165**.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:30 p.m., en la oficina ubicada en la carrera 31 No. 40-33 de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de notificarle la **Oferta Formal de Compra** emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado **"LA CASITA"** (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), ubicado en la Vereda La Bata, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040070000000000 y la Matricula Inmobiliaria número 272-3950, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

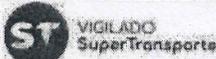
De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por **AVISO** en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030

e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 1 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030

e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

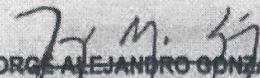
REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-08	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

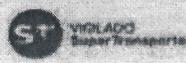
Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,

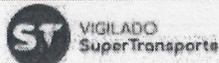

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
 Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: JDC - Profesional Jurídico
 Revisó: RJ - Coordinadora Jurídica
 Aprobó: JOR - Coordinador Predial



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 2 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	---	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0165

Que el aludido Oficio de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra con número consecutivo **S02010696**, fue notificado personalmente el día 6 de agosto de 2020 al señor **APOLINAR DELGADO RODRÍGUEZ**, en su calidad de propietario en común y proindiviso, en el predio objeto de adquisición descrito anteriormente.

Que debido a la imposibilidad de contactar al señor **PROCOPIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR** y frente a la ausencia de un servicio postal certificado con cobertura rural en el municipio de Silos, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación.

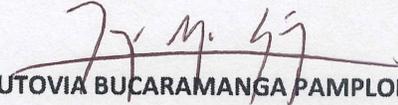
Ante el desconocimiento de información adicional del destinatario **PROCOPIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

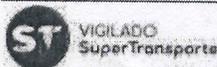
**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 14 de agosto de 2020 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 21 de agosto de 2020 A LAS 5.30 P.M.


AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S

Proyectó: JDC – Profesional Jurídico.
 Revisó/ Aprobó: KJJ - Coordinadora Jurídica
 CC. Archivo



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

